Nombre del Contratista: Tecnologías AVG S.A.S **Nit** 900494630-4 **Representante Legal**: Luis Alberto Valderrama Gil **Cedula:** 17.644.695 de Florencia	**VALOR INICIAL:** $ 16.800.000 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $ 16.800.000
Certificado de Disponibilidad No. 1625/14-01-2022 **Registro Presupuestal** No. 1743/25-01-2022 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un Primer Pago correspondiente a los días ejecutados desde el Acta de Inicio del Contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el (01) y el último día de cada mes, cada uno por el valor de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos ($ 2.800.000, oo).	**Periodo de Ejecución:** Del 01 de Febrero al 30 de julio de 2022. **Periodo del Primer Informe Mensual** Del 01 al 28 de Febrero de 2022.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para acompañar y realizar el desarrollo técnico, actualización y administración del sistema de información, observatorio del deporte (WEB) de la secretaria de deporte y recreación.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 01 de Febrero de 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: No Se Exige Garantía (Clausula Octava)
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2022
Registro Banco de Proyectos: 2021410010117- 31/12/2022

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Una vez finalizado el primer periodo de ejecución contractual, el representante legal Luis Valderrama, hace su respectiva entrega de su informe de gestión detallando cada uno de sus avances de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y su objeto el cual es el de realizar el respectivo acompañamiento al desarrollo técnico, actualización y administración del sistema de información, observatorio del deporte de la secretaria de deportes; es así que se resumen sus acciones de la siguiente manera;

- ✓ Durante su periodo de ejecución el contratista prestó sus servicios de la mejor manera, manteniendo buenas relaciones de cordialidad y eficiente, cumpliendo con su aporte de actualizar la información de los programas, además de generar un ambiente de cordialidad y cooperación con todo el grupo de trabajo y atención al usuario en general.

- ✓ Igualmente, para este periodo de ejecución el contratista realizó el respectivo pago de seguridad social relacionados con salud, pensión y ARL, los cuales hacen parte integral del presente informe de gestión. Es así que se verifican dichos pagos correspondientes al mes de febrero según planilla N°7827692079 Por la suma de $245.300. dicho soporte hace parte anexa del presente informe.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- ✓ Se deja constancia que el contratista realizó la respectiva gestión de inscribir su hoja de vida en el Sigep, lo cual para le fecha de la ejecución del presente informe no ha sido posible. Así mismo se deja constancia que según circular No 4 existe disponibilidad del sistema de información y gestión del empleo público para la validación de la misma.
- ✓ Igualmente, el contratista cumple con su obligación de realizarse el respectivo examen preocupacional, para lo cual se verifica que dicho examen se realizó el da 11 de enero del 2022 en la IPS Clipsalud IPS S.A.S el cual indica que el contratista no presenta ninguna restricción para desempeñar su cargo.
- ✓ Es así que para este periodo de ejecución el contratista hace la respectiva entrega de su informe de gestión indicando los respectivos avances de sus ejecuciones, las cuales han sido aprobadas para ser publicadas en la plataforma secop II junto con los soportes y evidencias de dichas acciones.
- ✓ De la misma manera el contratista garantiza el uso adecuado y custodia de los bienes materiales y los elementos utilizados para el desarrollo de las actividades de una manera comprometida y con pertenencia institucional.
- ✓ Es importante destacar que el contratista de acuerdo a sus compromisos contractuales dispone de su respectivo equipo de cómputo y demás elementos de trabajo para cumplir con cada una de sus actividades contractuales de manera pertinente y oportuna.
- ✓ De conformidad con su compromiso contractual, el contratista esta obligado a facturar electrónicamente y emitir la respectiva factura, según la normatividad vigente por el sistema de facturación electrónica de la DIAN, para ello anexa la factura No FAVG-169 del 4 de marzo 2022.
- ✓ El contratista en cumplimiento de su compromiso de apoyar el proceso de fortalecimiento de la operación de la pagina web, el contratista publicó los diferentes informes recibidos de la oficina de comunicaciones de la alcaldía de Neiva, para ello adjunta el cronograma de trabajo diario en el formato correspondiente a la programación semanal.
- ✓ Igualmente, el profesional apoyó con el desarrolló técnico del sistema de información y se registró oportunamente, es así que adjunta las notas, comunicados, flyers publicitarios, circulares internas entre otras.
- ✓ También para este periodo del mes de febrero realizó la publicación de actividades, eventos y demás información de la oferta publica institucional, para lo cual se encuentra publicada en el portal del observatorio del deporte Neiva y en la sección de la secretaria de deportes en el portal www.alcaldianeiva.gov.co.
- ✓ Dando cumplimiento a la política publica de transparencia de la secretaria de Deporte en su función de enlace, el contratista asistió en representación de esta secretaria a la reunión convocada por la oficina de transparencia del municipio de Neiva. Anexa acta de dicha reunión como evidencia del cumplimiento contractual.

- ✓ Como apoyo y soporte técnico e informático para la consolidación de la información recolectada depurada y analizada, el contratista indica que efectivamente a la fecha han visitado el sitio web 31268 veces. Así mismo indica en su informe de gestión de manera detallada las visitas realizadas a los diferentes artículos publicados.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	01 Febrero 2022

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2022, por valor de: Dos Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte. ($ 2.800.000,oo).

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
En Tramite	En Tramite	$ 2.800.000,oo	$ 2.800.000,oo	$ 14.000.000,oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$16.800.000,oo	$0	$16.800.000,oo	$ 2.800.000,oo	$ 14.000.000,oo

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 201, No obligatoriedad de garantía. La contratación directa la exigencia de garantía establecida en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en el estudio previo.
- ✓ Cláusula vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2022902000000023, por valor de $423.000,oo.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de febrero, según planilla Nro. 7827692079 por valor de $245.300. discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
Salud Sanitas	Febrero	$ 125.000
Pensión Colfondos	Febrero	$40.000
Riesgos Profesionales Positiva	Febrero	$ 5.300
Total – Cajas - Comfamiliar	Febrero	$ 40.000
	TOTAL	$ 245.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios profesionales 1159 de 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2022, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
1625-2022	1743-2022	2000 1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación / Gastos de Inversión	$ 2.800.000,0
Valor a Pagar.			$ 2.800.000,0

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago parcial (1/6) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los siete (07) días del mes de marzo de 2022.

Jesús Fernando Tejada Bonilla
Supervisor

Andrés Eduardo Covaleda B.
Apoyo a la Supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva